



La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 11 de su Ley Orgánica y en vista de que

Tomás Daniel Hernández León

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobado en el examen profesional relativo, según acta de fecha veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y seis; levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Derecho en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Licenciado en Derecho

Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.



El Secretario Académico,
M. A. Jorge Ramírez Juárez.

El Rector de la Universidad,
D. Emilio Gudi Villarreal.